



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **031-16**

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente Nº 12.653/12

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Susana E. MENDOZA, venció el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-640/15.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: **a)** Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la lic. Mendoza, hasta el 30 de Abril de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Lic. Alcira M. RAMOS). **b)** Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. **c)** Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD Nº 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. **Susana Elisabet MENDOZA**, D.N.I. Nº 23.140.412, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, correspondiente al Trayecto de Actualización disciplinar - Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta la extinción del Plan de Estudios (30/04/16).

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante (Lic. Alcira M. RAMOS), perteneciente al Inciso



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 031-16

Salta, 18 FEB 2016
Expediente N° 12.653/12

I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato